



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

I

**Condiciones Familiares De La Violencia Domestica Sobre El Desarrollo Integral De Las
Mujeres De La Vereda Sinaí Del Municipio De Suarez Tolima.**

Angie Tatiana Oviedo Quesada

Edna María Ramírez Cornelio

Institución De Educación Superior “Itfip”

Ciencias Sociales Salud Y Educación

Tecnología En Gestión Social

Trabajo De Grado

Espinal-Tolima

2019



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

II

**Condiciones Familiares De La Violencia Domestica Sobre El Desarrollo Integral De Las
Mujeres De La Vereda Sinaí Del Municipio De Suarez Tolima.**

Angie Tatiana Oviedo Quesada

Edna María Ramírez Cornelio

Olga Constanza Guzmán

Mga En Intervención Social

Institución De Educación Superior “Itfip”

Ciencias Sociales Salud Y Educación

Tecnología En Gestión Social

Trabajo De Grado

Espinal-Tolima

2019



INDICE

CAPITULO I. GENERALIDADES	9
<i>Resumen</i>	9
<i>Abstract</i>	11
<i>Planteamiento Del Problema</i>	13
<i>Objetivos</i>	15
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
<i>Justificación</i>	16
CAPITULO II. MARCOS DE REFERENCIA	18
<i>Antecedentes</i>	18
Estado del arte	18
Perspectiva Internacional.	18
Perspectiva Nacional.	18
Perspectiva Local	19
<i>Marco Teórico</i>	20
<i>Marco Conceptual</i>	23



	IV
Marco Legal _____	26
Artículo 43 _____	27
CAPITULO III. DISEÑO METODOLOGICO _____	37
Marco Metodológico _____	37
Etapas _____	38
Etapa 1. Recopilación de la información _____	38
Etapa 2. Caracterización _____	39
Etapa 3. Condiciones familiares _____	39
Etapa 4. Interpretación _____	39
Recursos _____	40
CAPITULO IV. ANALISIS DE RESULTADOS _____	41
Resultados _____	41
Encuesta _____	41
Análisis cuantitativo. _____	41
Análisis cualitativo. _____	51
Historias de vida _____	53
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES _____	57
Conclusiones _____	57
Recomendaciones _____	58



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

V

CAPITULO VI. REFERENCIAS Y ANEXOS _____ **59**

Referencias _____ **59**

Anexos _____ **62**



Lista De Tablas

Tabla 1. Recursos _____	40
Tabla 2 Relación entre los efectos sociales y el desarrollo integral de la violencia doméstica. _____	54
Tabla 3 Modelo instrumento de la encuesta _____	63
Tabla 4 Modelo instrumento –Historia de vida _____	66
Tabla 5. Ficha de recolección de datos _____	67



Lista De Figuras

Figura 1: La comunicación con su pareja es? _____	41
Figura 2: La comunicación cotidiana con su pareja se basa en: _____	42
Figura 3: La comunicación que tiene con otras personas de su círculo social es: _____	43
Figura 4 ¿Desarrolla usted trabajos fuera de su hogar con independencia? _____	44
Figura 5 ¿Qué situación experimenta usted al ser víctima de violencia psicológica por parte de su pareja? _____	45
Figura 6 ¿Ha sido usted víctima de maltrato físico por parte de su pareja? _____	46
Figura 7 Las agresiones recibidas han sido basadas en: _____	47
Figura 8 Las agresiones recibidas la han conducido a cuidados tales como: _____	48
Figura 9 ¿Porque ocurren las agresiones? _____	49
Figura 10 ¿Con que frecuencia es maltratada? _____	50
Figura 11 ¿Ha denunciado las agresiones físicas ante algún ente gubernamental? _____	51



Lista De Ilustraciones

Ilustración 1 Aplicacion de encuesta _____	62
Ilustración 2 Historias de vida _____	62



CAPITULO I. GENERALIDADES

Resumen

En la sociedad existen diferentes tipos de violencia, uno de ellos es la violencia domestica la cual proviene de los sistemas familiares causada por cualquier integrante. Se define la violencia domestica como un conjunto de diferentes formas de violencia que se ejerce dentro del hogar donde se distinguen entre violencia física, psicológica, verbal, económica, sexual y demás formas de violencia entre las que destaca la auto violencia, el control del tiempo, el aislamiento, la violencia contra terceras personas, el chantaje inicial y el rechazo. Las mujeres son las principales afectadas por este fenómeno dentro de sus núcleos familiares, ya que por las diferentes fuerzas que provienen de la violencia doméstica se han venido vulnerado sus derechos, a pesar de que en el mundo existen leyes que los protegen y los garantizan, los entes encargados no siempre están prestos a que estas mujeres se sientan protegidas y acogidas dentro de la sociedad.

El objetivo principal de este proyecto de investigación es determinar las condiciones familiares que genera la violencia domestica sobre el desarrollo integral de las mujeres , teniendo en cuenta los aspectos psicológicos, físicos y sociales; estudio que se formuló a partir del desarrollo de una metodología de investigación mixta (cualitativa y cuantitativa) , de corte analítico y correlacional, que se llevó a cabo a partir de unas etapas , en la primera se realizó la recolección de información donde se indago artículos científicos, documentos y proyectos que permitieron fundamentar el proyecto, además en esta etapa se realizó el mapa geográfico para la ubicación de la vereda, en la segunda etapa se implementó un instrumento la cual fue una ficha de recolección de datos, en la tercera etapa se implementaron dos instrumentos, donde el primero



que se aplicó hace referencia a una encuesta estructurada teniendo en cuenta la variable de la agresión psicológica y la agresión física y el segundo fue realizar historias de vida, en la cuarta etapa se relacionó la información obtenida de los instrumentos.

Este proyecto de investigación se llevó a cabo en la zona rural de la Vereda Sinaí del Municipio de Suarez Tolima, donde el producto permitió analizar las condiciones familiares que genera la violencia doméstica sobre los maltratos psicológicos son: miedo, depresión, insomnio e intento de suicidio; en los maltratos físicos limitaciones físicas y cuidados prolongados, además se analizó que las mujeres no denuncian por falta de conocimiento o miedo, con la información que se logró obtener se permitió visibilizar esta problemática en la zona rural y aportar al fenómeno del municipio.

Para trabajadores sociales permitirá conocer el fenómeno social a profundidad para poder intervenir en esta realidad.

Palabras claves: Violencia, comunicación, maltrato físico, maltrato psicológico



Abstract

In society there are different types of violence, one of them is domestic violence which comes from family systems caused by any member. Domestic violence is defined as a set of different forms of violence that are exercised within the home where they distinguish between physical, psychological, verbal, economic, sexual and other forms of violence among which self-violence, time control stand out, isolation, violence against third parties, initial blackmail and rejection. Women are the main ones affected by this phenomenon within their family nuclei, since their rights have been violated by the different forces that come from domestic violence, despite the fact that there are laws in the world that protect and guarantee them, the entities in charge are not always ready for these women to feel protected and welcomed within society.

The main objective of this research project is to determine the family conditions generated by domestic violence on the integral development of women, taking into account the psychological, physical and social aspects; study that was formulated from the development of a mixed research methodology (qualitative and quantitative), analytical and correlational cut, which was carried out from a few stages, in the first was the collection of information where I inquired articles scientists, documents and projects that allowed to base the project, in this stage the geographical map for the location of the path was made, in the second stage an instrument was implemented which was a data collection sheet, in the third stage They implemented two instruments, where the first one that was applied refers to a structured survey taking into account the variable of psychological aggression and physical aggression and the second was to make life stories, in the fourth stage the information obtained from the instruments was related.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

12

This research project was carried out in the rural area of Vereda Sinaí of the Municipality of Suarez Tolima, where the product allowed analyzing the family conditions generated by domestic violence on psychological abuse are: fear, depression, insomnia and attempted suicide; In physical abuse, physical limitations and prolonged care, it was also analyzed that women do not report due to lack of knowledge or fear, with the information that was obtained, this problem was made visible in the rural area and contributed to the phenomenon of the municipality.

For social workers it will allow to know the social phenomenon in depth to be able to intervene in this reality.

Keywords: Violence, communication, physical abuse, psychological abuse



Planteamiento Del Problema

En la actualidad se vive un fenómeno social que afecta en gran cantidad a el género femenino que es la violencia doméstica, ya que se desconoce dentro de este contexto cuales son las condiciones familiares, que según el autor (Porto & Gardey, 2014) son : “una circunstancia que afecta un estado o un proceso”, vulnerando el desarrollo integral de las mujeres que al ser víctimas de diferentes situaciones como las agresiones como psicológicas, físicas y sociales por parte de su compañero sentimental , además que esta sociedad está aislada y olvidada por las entidades correspondientes del fenómeno, para determinar las condiciones familiares se tomó como muestra y objeto de estudio a 14 mujeres residentes en la Vereda Sinaí del Municipio de Suarez Tolima.

Referentes de investigación:

Desde la perspectiva internacional la violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe tiene diferentes porcentajes, las mujeres manifestaron la violencia física, sexual y emocional por parte de su esposo o compañero; con 17% en Republica Dominicana en 2007, 53,3% en Bolivia en el 2003, en Jaimaica variaba de 7,7% entre 2008 y 2009, en Colombia 61,1% en 2005 hasta 92,6% en el Salvador en el 2008.

Desde la perspectiva Nacional entre enero y noviembre de 2018 hubo 45.541 casos de violencia de pareja en el país, con un promedio de 136 al día. De estos, 39.176 se perpetraron contra mujeres y 6.365, contra hombres. Esto representa 86 % y 14 %, respectivamente. Del total de víctimas, 1.195 eran menores de edad. Según medicina legal.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses evaluó 68.585 lesionados por violencia intrafamiliar, donde se obtuvo que el mayor porcentaje correspondió a casos de



violencia conyugal y de pareja (63%), seguido por violencia entre otros familiares (21%), y maltrato a menores de edad (16%).

Desde la perspectiva local los municipios con mayor incidencia de violencia contra la mujer son: Ibagué con 42 casos, Melgar con 14 casos, Espinal con 13 casos, Purificación con 18 casos, Coyaima con 10 casos y Planadas con 7 casos.

El suscrito comisario de familia de Suarez Tolima manifiesta que los casos de violencia intra familiar que se han presentado durante el año 2019 son 3.

¿Cuáles son las condiciones familiares generadas por la violencia domestica que afectan el desarrollo integral de las mujeres que residen en la vereda Sinaí del municipio de Suarez Tolima?



Objetivos

Objetivo General

Determinar las condiciones familiares que genera la violencia domestica sobre el desarrollo integral de las mujeres de la vereda Sinaí del Municipio de Suarez Tolima.

Objetivos Específicos

- Caracterizar la población de mujeres objeto de estudio mediante una ficha de recolección de datos.
- Comprobar las condiciones familiares dadas por la violencia domestica mediante técnicas en recolección de información.
- Establecer la relación entre los efectos sociales y el desarrollo integral de las mujeres objeto de estudio.



Justificación

En los núcleos familiares se da la violencia domestica que afecta directamente a la mujer, la cual suele darse en todos los contextos del mundo, según (Organizacion de las Naciones Unidas Mujeres , 2018) determina que : “el 35% de todas las mujeres de todo el mundo han sufrido algún tipo de violencia en algún momento de sus vidas, pero con un 75% de ellas reciben violencia por parte de su compañero sentimental”, además, en el país Colombiano los actos de violencia se presentan en altos porcentajes teniendo como dato que el 61,1% de las mujeres sufren algún tipo de violencia psicológica o física comparándolo con otros países teniendo en cuenta que no todos los casos de violencia domestica son denunciados ante los entes correspondientes ya que las mujeres no denuncian por diferentes razones como el miedo ha que su pareja tome represarias contra ellas, la vergüenza y la falta de conocimiento referente al tema de como se debe manejar esta situacion , en el departamento del tolima se presenta muchos casos denunciados pero pocos atendidos , donde el munisterio de salud evidencio que se da un alto porcentaje en el abuso sexual, el maltrato fisico y maltrato emocional

Según el autor (Alfaro, Aguilar, & Bobadilla, 1999 cita a Welzer-Lang) Define la violencia domestica como : “Conjunto de las formas de las formas de violencia que se ejercen en el hogar, cuales quiera que sean las personas que las ejercen y las que las sufren, distinguiendo entre violencia física, psicológica, verbal, contra animales y/o objetos, económica, sexual y de más formas de violencia entre las que destaca la auto violencia, el control del tiempo, el aislamiento, la violencia contra terceras personas, el chantaje inicial y el rechazo”. La violencia doméstica se puede definir como todo acto atente contra la integridad de una persona causando daños como psicológicos, físicos, verbales, emocionales, económicos, sexuales y filio-parental, donde todo



esto afecta a las víctimas, a los miembros de las familias hasta llegar a la sociedad. El autor (Rodríguez L. , 2013 cita a Pueyo y Rendon 2007) hablan de este tipo de violencia: “cuando existen agresiones físicas y psicológicas, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar, causando un daño físico o psicológico y vulnerando la libertad de la otra persona.”. Este problema suele darse por la manipulación que ejerce el hombre sobre la mujer convirtiéndola en víctima por el estereotipo del machismo y la desigualdad de géneros que existe en la sociedad que impide el pleno desarrollo integral, Según el autor (Hernandez A. citando a Villarini,A 2000), “desarrollo integral de la persona, se debe comprender las bases filosóficas, biopsicosociales y sociopolíticas, de carácter humanista, constructivista, social y liberadora con el propósito de promover el desarrollo del potencial humano desde el aprendizaje en interacción social”, el desarrollo integral es un proceso en el cual el ser humano integra distintas manifestaciones sociales, donde coordina aspectos de su persona y las diferentes áreas que le permite un desarrollo personal más integrado, por esto se ve de gran importancia conocer las condiciones familiares que genera la violencia doméstica y que conlleva a que las mujeres víctimas se les vulneren sus derechos a través de diferentes situaciones que experimentan como el impedimento de que trabajen, se eduquen, se relacionen con otras personas y que participen en diferentes escenarios políticos.

El proyecto de investigación logro determinar las condiciones familiares psicológicas, físicas y sociales que inciden en la violencia doméstica afectando el desarrollo integral de las mujeres en la Vereda Sinaí del Municipio de Suarez Tolima, donde se visibilizo la problemática aportando al estado del arte del municipio y Trabajadores Sociales permitirá conocer el fenómeno social a profundidad para poder intervenir en esta realidad.



CAPITULO II. MARCOS DE REFERENCIA

Antecedentes

Estado del arte

Perspectiva Internacional.

El estudio de (Guedes, Garcia, & Bott, 2014), en su artículo denominado violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe, donde el objetivo fue comparar datos representativos a escala nacional sobre la violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. Este artículo se desarrolló bajo un análisis comparativo de los datos sobre esta violencia provenientes de encuestas nacionales de base poblacional recogidos entre el 2003 y 2009 en 12 países, las encuestas aplicadas consistieron en entrevistas en persona con mujeres de 15 a 49 años, casadas o unidas alguna vez, el tamaño de la muestra es de 3,568 mujeres en Haití entre 2005 y 2006, 37,597 en Colombia en el 2005. Por lo anterior, se pudo examinar un alto porcentaje de mujeres que habían vivido violencia física, sexual y emocional por parte de su esposo o compañero; con 17% en República Dominicana en 2007, 53,3% en Bolivia en el 2003, en Jamaica variaba de 7,7% entre 2008 y 2009, en Colombia 61,1% en 2005 hasta 92,6% en el Salvador en el 2008.

Perspectiva Nacional.

Se pudo encontrar que algunos estudios se ocuparon de analizar las relaciones existentes entre la violencia doméstica y el desarrollo social de la mujer, tal como lo expone los (Díaz, Arrieta, & Gonzales, 2015), en su artículo denominado violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afro descendientes de la ciudad de Cartagena, realizaron un diseño de estudio transversal dirigido a la comunidad rural de Tierra Baja contando con la participación de 220 mujeres seleccionadas a conveniencia, en esta investigación se indagó factores sociodemográficos,



presencia de violencia y abusos y causas de actos violentos durante el último mes, para obtener la información se implementaron técnicas como cuestionarios , familiograma y revisión bibliográfica donde los datos analizados dieron como resultado que el 20,4% de las mujeres manifiestan ser víctimas de violencia, en su mayoría de abuso emocional, siendo el esposo el principal agresor; el 66,4% no denunciaron los casos por miedo y los celos son la principal causa que la desencadenó. Por lo anterior, se da como conclusión que las mujeres de Tierra Baja sufren de violencia, posiblemente por falta de oportunidades de recreación y consumo de alcohol de su pareja.

Perspectiva Local

Sobre estudios relacionados, se encuentra el aporte investigativo de (Carvajal & Gonzales, 2016), Reflexionar la práctica profesional a partir del trabajo en Red realizado en la comisaria de Familia del municipio de Melgar - Tolima, con el fin de contribuir al reconocimiento del trabajador social en los procesos de prevención de la Violencia intrafamiliar. Esta sistematización es una interpretación crítica de la práctica mencionada que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho procedimiento, cómo se han relacionado entre sí y por qué se hizo de ese modo. Además es una herramienta teórica útil para trabajadores sociales, donde pueden encontrar aprendizajes y conocimientos significativos de la práctica con comunidades afectadas por una problemática relevante, que incide particularmente sobre el género femenino a nivel nacional, departamental y municipal.



Marco Teórico

Según los autores (Porto & Gardey, 2014) las condiciones familiares son: “una circunstancia que afecta un estado o un proceso”.

Según el autor (Hernandez), el desarrollo integral de la persona, “comprende las bases filosóficas, biopsicosociales y sociopolíticas, de carácter humanista, constructivista, social y liberadora con el propósito de promover el desarrollo del potencial humano desde el aprendizaje en interacción social”. Este autor nombra los diferentes aspectos que deben abarcar las mujeres para su desarrollo integral.

Por lo anterior el proyecto de investigación se llevó a cabo bajo la teoría general de que permite conocer la realidad del fenómeno:

Teoría general de sistemas

Según (Betancur, 1980)“La teoría general de sistemas permite entender y analizar cada uno de los fenómenos que se encuentran dentro de cada núcleo familiar, entendiéndolo dentro de sus propios términos, para así determinar cada una de las partes que la componen, para esto se lleva a cabo una metodología con las siguientes características planteadas por el autor :

Esta postura da claridad a como se debe abordar la población objeto de estudio donde el problema se tiene en cuenta como un todo tomando en cuenta sus componentes, para así a partir de los conocimientos existentes se busca la mejor solución a la problemática, partiendo de unos objetivos y metas que se plantean, que se logran con recursos de todo orden como económicos, humanos, técnicos e información, para así lograr una transformación social”.

Para llevar a cabo el proceso de investigación se plantearon unos objetivos que permitieron responder la pregunta de investigación a través de:



Describir, que según el autor (Enciclopedia virtual, 2009) es: “un género de composición que consiste en escribir lo que se ha percibido, y además de manifestar las impresiones, para describir es preciso saber observar”, así se logra saber las condiciones familiares a través de diferentes técnicas de investigación.

El tipo de investigación se realizó bajo el método mixto. El autor (Roberto Hernandez Sampieri, 2016 citando a Crewell y Plano Clark 2006), aporta que el método mixto son: “Una estrategia de investigación o metodología con la cual el investigador o la investigadora recolecta, analiza y mezcla (integra o conecta) datos cualitativos y cuantitativos en un único estudio o un programa multi-fases de indagación”. En la investigación se plantearan datos descriptivos como datos estadísticos, ya que se requiere para poder caracterizar la población y analizar los efectos sociales generados por la violencia doméstica.

El análisis, según (Noguero, 2002), “es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación, el análisis de contenido es un conjunto de instrumentos metodológicos, aplicados a lo que él denomina como «discursos» extremadamente diversificados. El factor común de estas técnicas múltiples y multiplicadas desde el cálculo de frecuencias suministradoras de datos cifrados hasta la extracción de estructuras que se traducen en modelos, es una hermenéutica controlada, basada en la deducción”.

Según lo expresado por el autor el análisis es importante porque con ellas podemos mejorar, adaptar o iniciar un nuevo diseño, esta disciplina trata básicamente de determinar los objetivos a realizar, los límites que la investigación puede llegar a tener, de igual manera examina el conjunto de datos con el propósito de sacar conclusiones sobre la información para poder tomar



decisiones, o simplemente ampliar los conocimientos sobre diversos temas, con la finalidad de obtener conclusiones precisas que nos ayudarán a alcanzar nuestros objetivos.

Según el autor (Pujadas, 2015 citando a Arizaldo Carvajal) las historias de vida son: “una estrategia investigativa dirigida a obtener narrativas vitales y documentos personales de un individuo con respecto a su propia biografía, sus vivencias, sus experiencias, sus valoraciones y sus relaciones con la sociedad”.

Según (Casas, Labrador, & Donado, 2003 citando a Garcia), la encuesta es: “Es una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”.



Marco Conceptual

Según (Bravo, 2000) la familia es entendida como: “institución base de la sociedad, ligada no solo por lazos de consanguinidad sino también por, lazos de amor, de solidaridad, de ayuda mutua de comprensión de apoyo y de tolerancia”.

Según (Organización Mundial de la Salud, 2018) “La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”.

Según (Mujer Coomeva, 2017) La violencia doméstica es : “Aquella conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza ejercida contra una mujer por un integrante del grupo familiar, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, y que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia”.

Según (Reyes, 2003) Maltrato físico: “Este tipo de maltrato abarca una serie de actos perpetrados utilizando la fuerza física de modo inapropiado y excesivo. Es decir, es aquel conjunto de acciones no accidentales ocasionadas por adultos (padres, tutores, maestros, etc.), que originan en el niño un daño físico o enfermedad manifiesta. Aquí se incluyen golpes, arañazos, fracturas, pinchazos, quemaduras, mordeduras, sacudidas violentas, etc.”.



Según (Pino & Herruzo, 2000) “consideran el maltrato psicológico como "la hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar”.

Según (Herrera, Segura, & Aguilar, 2004) “La desigualdad es dado que el abusador verbal necesita tener el Poder Sobre su pareja, no puede aceptarla como su igual, aunque diga que lo hace. Una manera de identificar una relación de desigualdad es determinar si una pareja puede establecer metas comunes y discutirlos juntos. La pareja de los abusadores verbales pasa buena parte del tiempo tratando de comprender su situación. Cuando la víctima no sabe que el problema es la desigualdad, queda sumida en la confusión”.

Según (Herrera, Segura, & Aguilar, 2004) La Manipulación es cuando: “El abusador verbal obtiene su sentido de poder del Poder Sobre; sin él, se siente impotente y cuando esto ocurre, trata de obtener lo que quiere utilizando medios indirectos y tortuosos. Eso es manipulación, una manera de manejar y cerrar la comunicación, es responder a los intentos de su pareja de discutir un problema. En otras ocasiones el abusador verbal finge que no comprende o que ha olvidado de que está hablando su pareja cuando ella trae a relación un tema que le preocupa mucho”.

Según (Herrera, Segura, & Aguilar, 2004) La hostilidad es: “Todo abuso verbal es hostil. Las víctimas de abusadores verbales están tan desalentadas que no pueden darse cuenta de esto. La hostilidad se expresa directamente cuando el abusador estalla ante su pareja. Y en cada ocasión, la explosión puede estar tan preñada de acusaciones que la víctima puede creer que la ira de su compañero (a) es culpa suya. Cuando una relación reina la benevolencia, hay una mano tendida, una preocupación constante por el bienestar del otro”.



Según (Sau, 2000) el machismo “lo constituyen aquellos actos, físicos o verbales, por medio de los cuales se manifiesta de forma vulgar y poco apropiada el sexismo subyacente en la estructura social. El machista generalmente actúa como tal sin que, en cambio, sea capaz de explicar o dar cuenta de la razón interna de sus actos. Se limita a poner en práctica de un modo grosero (grosso modo) aquello que el sexismo de la cultura a la que pertenece por nacionalidad y condición social le brinda”.

Según la (Universidad de cantabria, 2017 citando a Boas), define la cultura “como la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta de los individuos componentes de un grupo social, colectiva e individualmente, en relación a su ambiente natural, a otros grupos, a miembros del mismo grupo, y de cada individuo hacia sí mismo. También incluye los productos de estas actividades y su función en la vida de los grupos”

Según (Ley federal del trabajo , 2005) el trabajo: “es un derecho y un deber sociales, no es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien los presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud, y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia”

Según (Rodríguez R. , 1999) El género: “Son grupos biosocioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características, económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean lo que en cada época sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer”.



Marco Legal

Internacional:

Partiendo del marco internacional de la protección de los Derechos de las mujeres se encuentra:

Declaración universal de los Derechos humanos, aprobada por asamblea general de las Naciones Unidas, el 10 de Diciembre de 1948, el cual se compone de preámbulos y 30 artículos, donde plasman derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), el cual es un tratado internacional de Derechos Humanos, se enfoca en los derechos de las mujeres y recoge una serie de obligaciones impuestas al Estado, para prevenir, juzgar y sancionar la discriminación contra la mujer, así como garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer.

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, en este trato de reconoció la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos y las libertades fundamentales que limita total o parcialmente a la mujer, el reconcomiendo y goce de los derechos y libertades.

Declaración y plataforma de acción Beijing, es un conjunto de objetivos estratégicos donde se explicación las medidas que deben adoptar en los gobiernos, las comunidades internacionales, ONGs y sectores privados para proteger los derechos de las niñas y mujeres, así promover la igual de género y empoderar a las mujeres.

Por lo anterior a nivel Nacional, se constituye de artículos, leyes y decretos que brindan protección a las mujeres víctimas de violencia, los cuales son los siguientes:



Según en la Constitución Política de Colombia:

Artículo 42: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneración responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si



entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Entre las leyes se debe tener en cuenta que algunas han sido modificadas por otras al transcurso de los años, se encuentran las siguientes:

La ley 1959 del 20 de junio de 2019, modificó aspectos sustanciales que atinentes al Tipo Penal de Violencia Intrafamiliar, en un intento legislativo por buscar una solución al aumento en las cifras de criminalidad de ese tipo penal en particular, a continuación una síntesis de las principales modificaciones e innovaciones de esta ley en el delito que se trata en particular en este estudio:

Para empezar se debe citar entonces, que la precitada norma establece el delito de violencia intrafamiliar en los siguientes términos:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 229 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:
Artículo 229. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, adolescente, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años, o que se encuentre en situación de discapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión o en cualquier condición de inferioridad. Cuando el responsable tenga antecedentes penales por el delito de violencia intrafamiliar o por haber cometido alguno de los delitos previstos en el libro segundo, Títulos I y IV del Código Penal contra un miembro de su núcleo familiar dentro de los diez (10) años anteriores a la ocurrencia del nuevo hecho, el sentenciador impondrá la pena



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

29

dentro del cuarto máximo del ámbito punitivo de movilidad respectivo. Parágrafo 1°. A la misma pena quedará sometido quien sin ser parte del núcleo familiar realice las conductas descritas en el tipo penal previsto en este artículo contra. a) Los cónyuges o compañeros permanentes, aunque se hubieren separado o divorciado. b) El padre y la madre de familia, aun cuando no convivan en el mismo hogar, si el maltrato se dirige contra el otro progenitor. c) Quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio, residencia o cualquier lugar en el que se realice la conducta. d) Las personas con las que se sostienen o hayan sostenido relaciones extramatrimoniales de carácter permanente que se caractericen por una clara e inequívoca vocación de estabilidad. Parágrafo 2°. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo. La primera importante modificación en lo atinente a esta ley, es la inclusión dentro de la descripción típica de la Violencia intrafamiliar, de nuevas calidades personales en el sujeto activo, es así como se incluyen los cuatro literales contenidos en el parágrafo primero de la norma transcrita, a partir de la vigencia de la norma en comento, no solamente se considera como sujeto activo de la conducta a quien desarrolle la conducta contra un miembro de su propio núcleo familiar, sino que esta puede ser cometida aun contra persona que no forme parte del núcleo familiar propio, siempre y cuando el sujeto activo se encuentre en una de las situaciones contempladas en alguno de los cuatro literales transcritos, también de acuerdo al segundo parágrafo de la norma estudiada, es sujeto activo de Violencia Intrafamiliar, quien ejerza la citada violencia contra persona que tenga a cargo o bajo su cuidado aun cuando



esta no forme parte del núcleo familiar del sujeto activo, ni tenga relación alguna de parentesco con este.

2. Artículo 2°. Modifíquese el párrafo del artículo 149 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así: **Parágrafo.** En las actuaciones procesales relativas a los delitos contra la libertad y formación sexual, violencia sexual y violencia intrafamiliar, el juez podrá, a solicitud de cualquiera de los intervinientes en el proceso, disponer la realización de audiencias cerradas al público. La negación de esta solicitud se hará mediante providencia motivada. Cuando cualquiera de los intervinientes en el proceso lo solicite, la autoridad competente podrá determinar la reserva de identidad respecto de los datos personales de la víctima, los de sus descendientes y los de cualquier otra persona que esté bajo su guarda o custodia. Esta modificación lo que establece es la excepción al principio de publicidad en las audiencias como principio rector del derecho procesal penal, hasta la modificación introducida por esta norma, las audiencias por regla general debían ser públicas, con excepción de las audiencias que versaran sobre delitos sexuales en que fueran víctimas los menores de edad, a partir de la vigencia de esta norma, la posibilidad de realizar audiencias reservadas o a puerta cerrada, se extiende también al delito de Violencia Intrafamiliar, así como la posibilidad de reservar y no descubrir la identidad de los datos personales de la víctima y su núcleo familiar o personas a cargo.

3. Artículo 3°. Modifíquese el numeral 3 y el párrafo 3° del artículo 284 de la Ley 906 de 2004, relativo a la Prueba anticipada, los cuales quedarán así: **Artículo 284. Prueba anticipada.** Durante la investigación y hasta antes de la instalación de la audiencia de juicio oral se podrá practicar anticipadamente cualquier medio de prueba pertinente, con el cumplimiento de los siguientes requisitos: (...) 3. Que sea por motivos fundados y de extrema necesidad y para evitar



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

31

la pérdida o alteración del medio probatorio, o que se trate de investigaciones que se adelanten por el delito de violencia intrafamiliar. (...) Parágrafo 3°. En el evento en que la circunstancia que motivó la práctica de la prueba anticipada, al momento en que se dé comienzo al juicio oral, no se haya cumplido o haya desaparecido, el juez ordenará la repetición de dicha prueba en el desarrollo del juicio oral, salvo que se trate de investigaciones por el delito de violencia intrafamiliar, evento en el cual, el juez se abstendrá de repetir la prueba anticipada cuando exista evidencia sumaria de: a) Re victimización; b) Riesgo de violencia o manipulación; c) Afectación emocional del testigo; d) O dependencia económica con el agresor. En tratándose de prueba anticipada, la norma comentada introduce una modificación atiente al delito de violencia intrafamiliar, cual es la contenida en el numeral 3 del artículo transcrito, estableciendo entonces la posibilidad que en investigaciones por delito de Violencia Intrafamiliar, se practiquen pruebas anticipadamente, lo cual es una excepción a la regla general, debido a que la prueba por regla general se debe practicar en la audiencia de juicio oral y con excepciones contenidas en la ley y ante circunstancias específicas, la prueba se puede practicar antes de instalada la audiencia de juicio oral, el parágrafo tercero acorde con la anterior disposición ordena que si la circunstancia que dio origen a la realización de la prueba anticipada ha desaparecido para el momento en que se inicia el juicio oral, por regla general el JUEZ de conocimiento debe descartar la prueba anticipada y ordenar que se realice la prueba en juicio, lo anterior encuentra excepción de corte legal, en delito de violencia intrafamiliar, en estos casos, el JUEZ no ordenara la recepción de la prueba en juico ateniéndose y teniendo como válida la practicada en forma anticipada, siempre y cuando tenga al menos evidencia sumaria (no controvertida) que la práctica de la prueba puede



estar viciada por alguna de las circunstancias contenidas en los cuatro literales anteriormente transcritos del citado parágrafo 3.

4. Artículo 4°. Modifíquese el artículo 534 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

Artículo 534. **Ámbito de aplicación.** El procedimiento especial abreviado de que trata el presente título se aplicará a las siguientes conductas punibles: 1. Las que requieren querrela para el inicio de la acción penal. 2. Lesiones personales a las que hacen referencia los artículos 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118 y 120 del Código Penal; Actos de Discriminación (C. P. artículo 134A), Hostigamiento (C. P. artículo 134B), Actos de Discriminación u Hostigamiento Agravados (C. P. artículo 134C), violencia intrafamiliar (C. P. artículo 229), inasistencia alimentaria (C. P. artículo 233) hurto (C. P. artículo 239); hurto calificado (C. P. artículo 240); hurto agravado (C. P. artículo 241), numerales del 1 al 10; estafa (C. P. artículo 246); abuso de confianza (C. P. artículo 249); corrupción privada (C. P. artículo 250A); administración desleal (C. P. artículo 250B); abuso de condiciones de inferioridad (C. P. artículo 251); utilización indebida de información privilegiada en particulares (C. P. artículo 258); los delitos contenidos en el Título VII Bis, para la protección de la información y los datos, excepto los casos en los que la conducta recaiga sobre bienes o entidades del Estado; violación de derechos morales de autor (C. P. artículo 270); violación de derechos patrimoniales de autor y derechos conexos (C. P. artículo 271); violación a los mecanismos de protección de derechos de autor (C. P. artículo 272); falsedad en documento privado (C. P. artículos 289 y 290); usurpación de derechos de propiedad industrial y de derechos de obtentores de variedades vegetales (C. P. artículo 306); uso ilegítimo de patentes (C. P. artículo 307); violación de reserva industrial y comercial (C. P. artículo 308); ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico (C. P. artículo 312). La



modificación introducida por esta norma, establece la inclusión dentro de los delitos que deben ser tramitados a través del PROC ESO PENAL ABREVIADO, de aquellas investigaciones que se adelanten por el delito de Violencia Intrafamiliar, el objetivo de la norma es brindar celeridad a la decisión de este tipo de procesos.

5. Artículo 550. Conductas punibles susceptibles de conversión de la acción penal. La conversión de la acción penal de pública a privada podrá autorizarse para las conductas que se tramiten por el procedimiento especial abreviado, a excepción de aquellas que atenten contra bienes del Estado y cuando se trate del delito de violencia intrafamiliar. Como es conocido el Procedimiento Penal Abreviado, trae la posibilidad en determinadas circunstancias de convertir la acción penal de pública a privada, esto principalmente opera en forma objetiva en los delitos enlistados en la explicación del artículo anteriormente analizado, si bien es cierto el primer factor objetivo para que se pueda dar la conversión de la acción penal de pública a privada, es que precisamente el delito se halle enlistado dentro del artículo 534 C.P.P, el artículo 550 a partir de la modificación, estableció también una causal de exclusión objetiva de este tipo de procedimiento, al vedar la posibilidad de que en tratándose de delito de violencia intrafamiliar, la acción pueda volverse privada, ello atendiendo a las circunstancias de falta de objetividad o de desvío de la investigación que puede llegar a ocurrir atendiendo a la calidad del sujeto activo de la conducta y a la calidad de la víctima, que sería la encargada de adelantar la investigación si la acción pasara al ámbito de lo privado, y a las posibles consecuencias que podría haber en el desarrollo de la investigación teniendo en cuenta que el sujeto activo de esta conducta así como el pasivo, generalmente tienen vínculo de parentesco, amistad o cercanía.



6. Artículo 6°. El Gobierno nacional, en un término máximo de 12 meses después de entrada en vigencia la presente ley, deberá estructurar y elaborar una estrategia nacional de formación de familia, dirigida a la prevención del maltrato y violencia intrafamiliar.

Artículo 7°. Del seguimiento a la ley. Confórmese la Comisión de seguimiento al delito de Violencia Intrafamiliar el cual deberá sesionar mínimo una vez cada seis meses con el fin de evaluar, proponer y modificar la política criminal de este tipo penal en los términos de la presente ley. La Comisión será conformada por: 1. El Fiscal General de la Nación o su delegado. 2. El Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado. 3. El Ministro del Interior o su delegado. 4. El Procurador General de la Nación o su delegado. 5. El Defensor del Pueblo o su delegado. 6. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado. 7. El Director General de la Policía Nacional. 8. Tres (3) integrantes mínimo de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. 9. Tres integrantes del Senado de la República de la Comisión Primera. 10. Tres integrantes de la Cámara de Representantes de la Comisión Primera. 11. Consejera para la Equidad de la mujer o su delegado.

Finalmente y teniendo en cuenta el objetivo de promulgación de esta ley, que se estableció cuando se realizó la introducción a este acápite, la norma estableció en sus artículos 6 y 7, mecanismos de prevención, vigilancia y seguimiento al delito de Violencia Intrafamiliar.

Ley 294 de 1996 modificada parcialmente por la Ley 575 de 2000 Desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Concepto de familia y sus integrantes. Señala los principios para su interpretación. Política de protección a la familia.



Ley 599 de 2000, modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007 Código Penal Colombiano, en sus artículos 229, 230 y 230 A, tipificó los delitos de Violencia Intrafamiliar, Maltrato, mediante restricción de libertad física y Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad.

Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Protección integral y perspectiva de género. Misión de las Comisarías de Familia: prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, y las demás establecidas en la citada ley.

Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Definición de violencia contra la mujer, concepto de daño contra la mujer, principios de interpretación, derechos de las víctimas de violencia deberes de la familia y la sociedad, medidas de sensibilización y prevención, medidas de protección, medidas de atención.

Ley 1257 de 2008 y con sus Decretos Reglamentarios, se ha conseguido un avance real frente al problema de la violencia de género contra la mujer que se aplica en el ámbito familiar y sexual en Colombia, escenario donde se manifiesta distintas formas de maltrato físico, psicológico y sexual. Ésta situación familiar, ha motivado a los movimientos feministas y los en pro de la no discriminación contra la mujer que han estado haciendo eco en contra del maltrato a los niños y de la violencia contra la mujer Ellos han desarrollado una serie de estudios sobre las condiciones situacionales familiares y han llegado a la conclusión de que en el espacio privado del hogar la vigencia de los derechos individuales fundamentales



Entre los decretos se encuentran:

Decreto 4463 de 2011 Reglamenta el artículo 12 de la Ley 1257 de 2008. Define acciones para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementa mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial y desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

Decreto 4798 de 2011 Reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008. Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal. Derecho de las mujeres a no ser confrontadas con el agresor, incumplimiento de las medidas de protección por parte del agresor, notificaciones, medidas de protección y conciliación.

Decreto 2734 de 2012 Se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia. Criterios, condiciones y procedimiento para el otorgamiento de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008.



CAPITULO III. DISEÑO METODOLOGICO

Marco Metodológico

La metodología implementada en el proyecto de investigación fue de tipo mixto (cuantitativa y cualitativa) donde se aplicaron diferentes instrumentos como: ficha de recolección de datos, encuesta e historias de vida, de corte analítico y correlacionar y se realizó a partir del enfoque hermenéutico.

- Según el autor (Roberto Hernandez Sampieri, 2016 citando a Crewell y Plano Clark 2006) , aporta que el método mixto son: “Una estrategia de investigación o metodología con la cual el investigador o la investigadora recolecta, analiza y mezcla (integra o conecta) datos cualitativos y cuantitativos en un único estudio o un programa multi-fases de indagación”
- El análisis, según (Noguero, 2002), “es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación, el análisis de contenido es un conjunto de instrumentos metodológicos, aplicados a lo que él denomina como «discursos» extremadamente diversificados. El factor común de estas técnicas múltiples y multiplicadas desde el cálculo de frecuencias suministradoras de datos cifrados hasta la extracción de estructuras que se traducen en modelos, es una hermenéutica controlada, basada en la deducción”.
- Según (Marjorie Picott, 2011), el enfoque hermenéutico: “Es de carácter interpretativo - analítica, y se basa en la búsqueda de significados y la comprensión plena, con la finalidad de proyectar resultados fieles y exactos”.



A partir de esto por medio de los instrumentos que se implementaron como la ficha de recolección de datos, la encuesta y las historias de vida permitieron obtener estadísticas y analizar lo expresado por las 14 mujeres víctimas de violencia domestica de la vereda que ayudo a conocer el fenómeno social desde su realidad.

- Las historias de vida se analizaron a partir de la metodología del autor (Pretto, 2011): “consiste en individualizar y aislar los temas y subtemas de una entrevista, con la finalidad de consentir la comparación con otras”.

Las etapas del proceso metodológico se tomaron de lo planteado por el autor (Arias Galia citado por Marcos Pinzon, 2013): “en la primera etapa: planteamiento del problema, en la segunda etapa: planeación, en la tercera etapa: recopilación de la información, en la cuarta etapa: procesamiento de datos, quinta etapa: explicación e interpretación y por último, la sexta etapa: comunicación de resultados y solución de un problema”. Por lo anterior se plantean las siguientes etapas:

Etapas

Etapas 1. Recopilación de la información

Técnica: Revisión teórica- Mapa geográfico

Instrumentos: Fuentes primarias –Visita exploratoria

Procedimiento: Se realizó una serie de indagaciones sobre artículos científicos, documentos y proyectos de investigación realizadas por otros autores referentes al tema de violencia domestica que permitieron obtener la información necesaria para entender y fundamentar el proceso



realizado durante el desarrollo del presente proyecto de investigación, además se realizó un recorrido exploratorio para el mapa geográfico de la Vereda Sinaí .

Etapa 2. Caracterización

Técnica: Ficha de recolección de datos.

Instrumentos: Guía de preguntas

Procedimiento: Se caracterizó la población. Donde esta etapa permitió conocer la población objeto de estudio que se tomara para llevar a cabo el proyecto de investigación.

Etapa 3. Condiciones familiares

Técnica: Encuesta estructurada-Historias de vida

Instrumentos: Guía de preguntas

Procedimiento: Identificar los efectos sociales de la violencia doméstica a partir de visitas domiciliarias donde a la población objeto de estudio que son 14 mujeres a las cuales se les aplicaron la encuesta estructurada con preguntas abiertas y cerradas ,y se conoció la historia de vida de 5 de ellas. En esta etapa se determinan los efectos sociales que genera la violencia doméstica.

Etapa 4. Interpretación

Técnica: Metodología de análisis.

Procedimiento: Se estableció la relación entre los efectos sociales y el desarrollo integral. En esta etapa se analiza la información obtenida de los instrumentos como la encuesta y las historias de vida y se relacionan.



Recursos

Tabla 1.Recursos

Recursos y costos		
	Recursos	Costos
Institucionales	Instalaciones de la Institución de Educación superior “ITFIP”	
	Instalaciones de la Comisaria de Familia de Suarez Tolima	
Humanos	Docentes	\$10.000.000
	Auxiliares de investigación	
	Población objeto de estudio	
Tecnológicos	Cámara	\$10.000
	Computadora	
Papelería	Impresiones	\$60.000
	Fotocopias	
Otros...	Transporte	\$60.000

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO IV. ANALISIS DE REULTADOS

Resultados

Encuesta

Análisis cuantitativo.

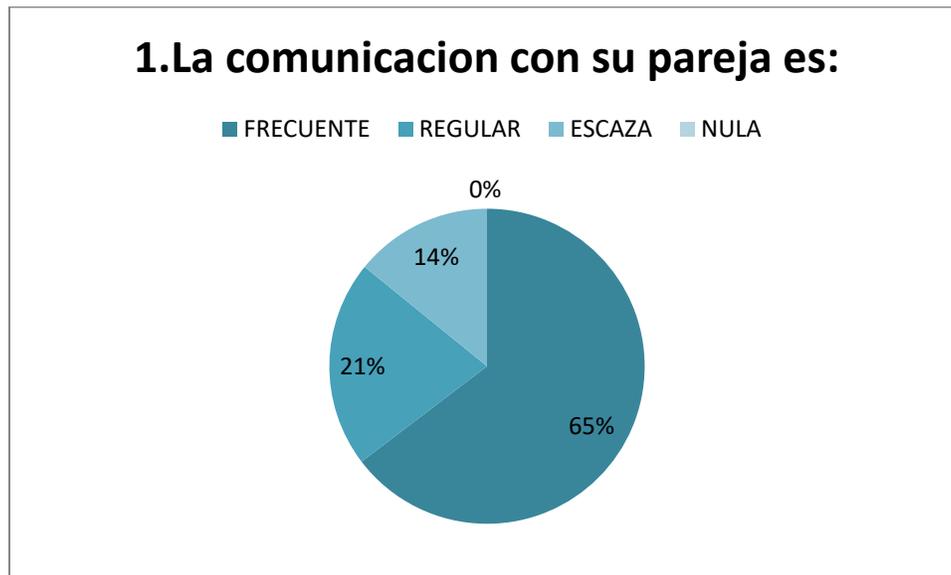


Figura 1: La comunicación con su pareja es?

Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que el (65%) de las mujeres encuestadas afirman que la comunicación con su pareja es frecuente, de igual manera se analiza que el (21%) de ellas tienen una relación con su pareja regular, un (14%) manifestó que la comunicación con su pareja es escasa, en conclusión se determina que dentro de los datos estadísticos se evidencia gran porcentaje en que la comunicación de estas mujeres con su pareja es muy frecuente.



Figura 2: La comunicación cotidiana con su pareja se basa en:

Fuente: Elaboración propia

En esta tabla se analiza que el (65%) de las mujeres manifestaron que la comunicación cotidiana con su pareja se basa en respeto, el (21%) manifiesta que se basa en otro tipo de variable diferente a las que ya han sido mencionadas, el (7%) arrojan que la comunicación cotidiana con su pareja se basa en agresión e indiferencia.



Figura 3: La comunicación que tiene con otras personas de su círculo social es:

Fuente: Elaboración propia

Dentro de los diferentes datos estadísticos que hemos obtenido en la tabulación se evidencio que el (79%) de las mujeres afirman que la comunicación que tienen con otras personas dentro de su círculo social es libre, además se evidencia con un (14%) las mujeres son limitadas con las demás personas dentro de su círculo social, el (7%) de las mujeres manifestaron tener una comunicación prohibida con las personas de su círculo social.

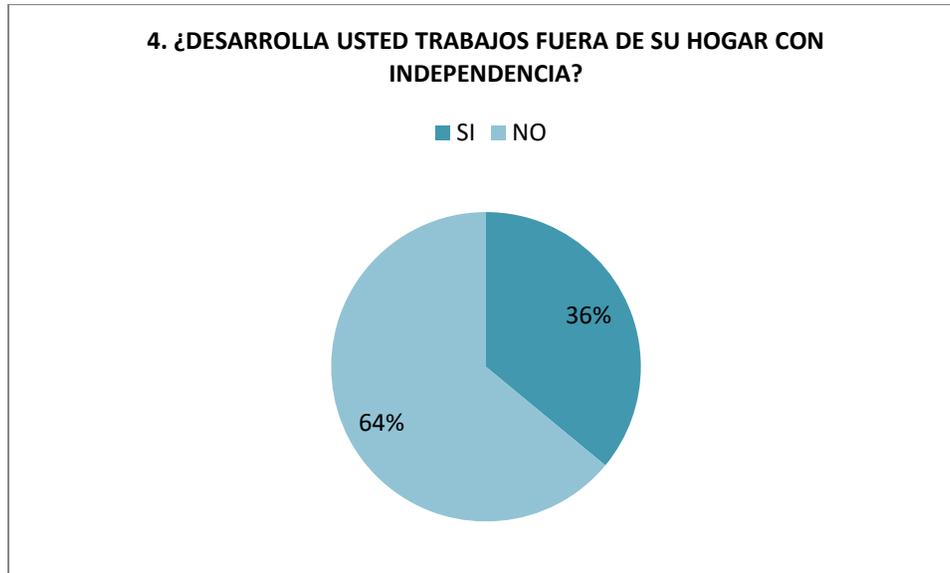


Figura 4 ¿Desarrolla usted trabajos fuera de su hogar con independencia?

Fuente: Elaboración propia

De la mujeres encuestadas el (64%) afirman que no desarrollan trabajos fuera de su hogar con independencia, de igual manera se evidencio que el otro (36%) de las mujeres afirman que si desarrollan trabajos con independencia.

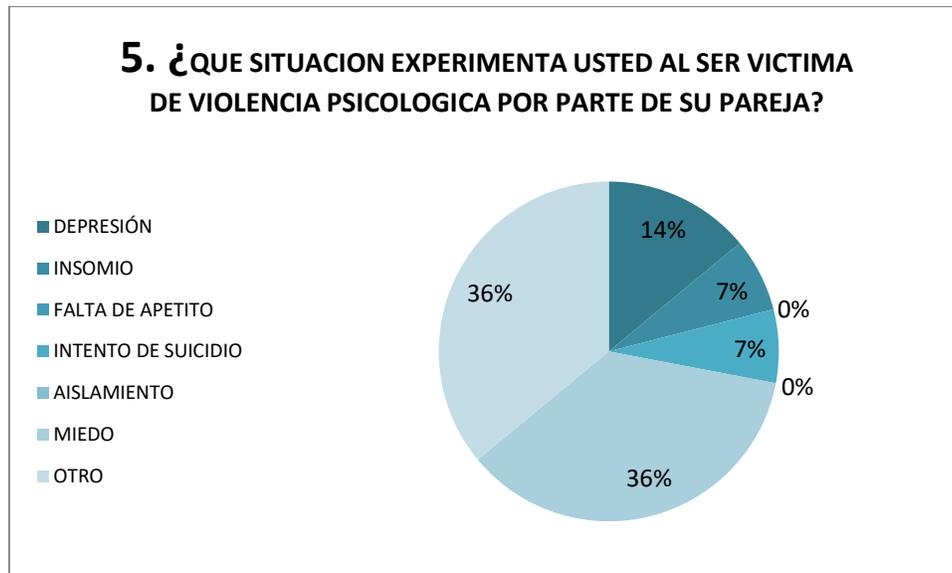


Figura 5 ¿Qué situación experimenta usted al ser víctima de violencia psicológica por parte de su pareja?

Fuente: Elaboración propia

En los datos estadísticos que arrojo esta grafica evidenciamos diferentes porcentajes con gran variabilidad de cantidades, se analizó que dos de los mismos porcentajes con un (36%) afirman que la situación que experimentan al ser víctimas de violencia psicológica por parte de su pareja es de miedo y de otras variables diferentes a las de más mencionadas, de igual manera encontramos dos porcentajes de igual cantidad con (7%) las mujeres afirman que la situación antes mencionada es de insomnio e intento de suicidio, pero dentro de esta tabla también se analiza que el (14%) de las mujeres la situación que experimentan al ser víctimas de violencia psicológica por parte de su pareja es de depresión.

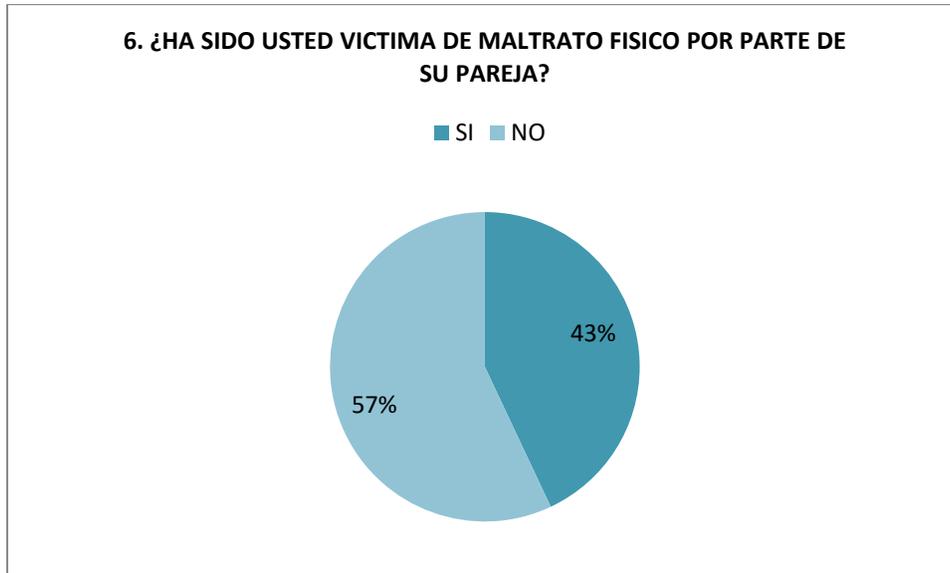


Figura 6 ¿Ha sido usted víctima de maltrato físico por parte de su pareja?

Fuente: Elaboración propia

Se evidenció que dentro de los datos estadísticos que el (57%) de las mujeres afirman que no han sido víctimas de maltrato físico por parte de su pareja, de igual manera el (43%) de ellas manifestaron si haber sido víctima de maltrato físico por parte de su pareja.

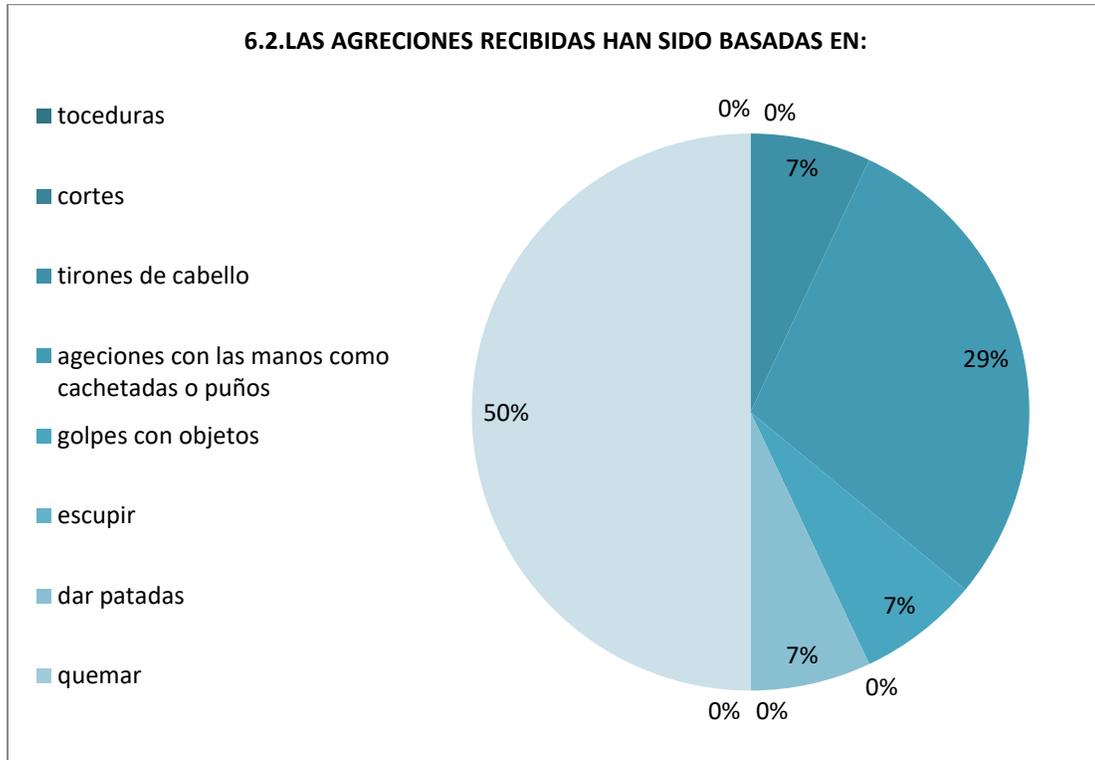


Figura 7 Las agresiones recibidas han sido basadas en:

Fuente: Elaboración propia

Se observó dentro de los datos obtenidos con un porcentaje de (50%) que las mujeres afirman que las diferentes agresiones que han recibido son diferentes a las mencionadas, con un (29%) afirman haber sido agredidas por parte de sus parejas con agresiones con las manos, como cachetadas y puños, con un (7%) afirman que han recibido agresiones por parte de su pareja como lo son el ahorcar y asfixiar.

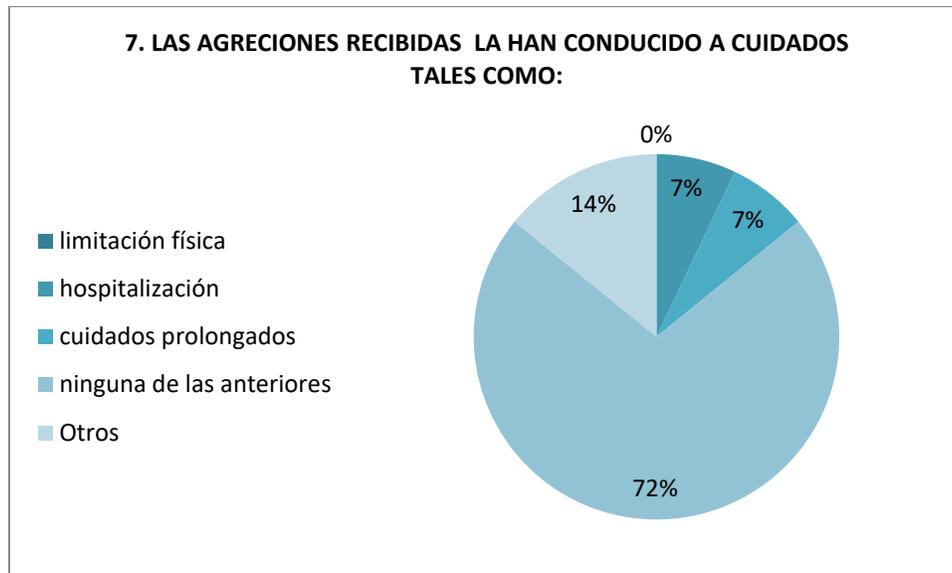


Figura 8 Las agresiones recibidas la han conducido a cuidados tales como:

Fuente: Elaboración propia

Dentro de los datos estadísticos que se obtuvieron dentro de la tabulación se logró evidenciar que un (72%) las mujeres encuestadas afirmaron que nunca han recibido agresiones que las condujeran cuidados, de igual manera se obtuvieron dos porcentajes de la misma cantidad con un (7%) en la cual las mujeres afirman que las agresiones las han conducido a cuidados como hospitalización y cuidados prolongados, dentro de la misma grafica encontramos con un (14%) que las agresiones recibidas por parte de su pareja las han conducido a otros cuidados diferentes a los anteriores variables mencionadas.

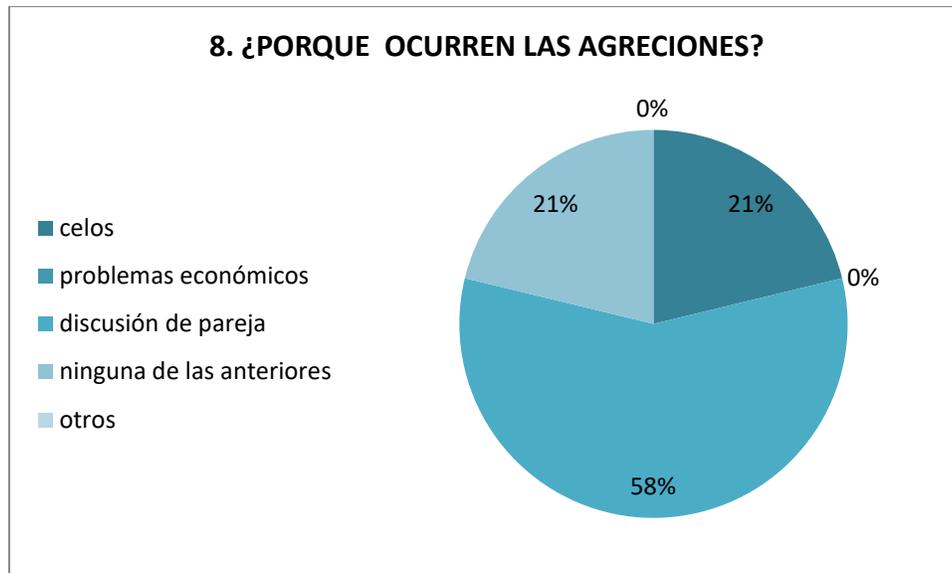


Figura 9 ¿Porque ocurren las agresiones?

Fuente: Elaboración propia

El (58%) de la mujeres encuestadas manifestaron que las agresiones ocurren debido a discusiones de pareja, de igual manera se observó dos porcentajes de la misma cantidad con un (21%) en la cual las mujeres afirman que la razón por la cual ocurre estos tipos de agresiones son por problemas económicos, pero cabe resaltar que el otro porcentaje no muestra ningún de las anteriores.

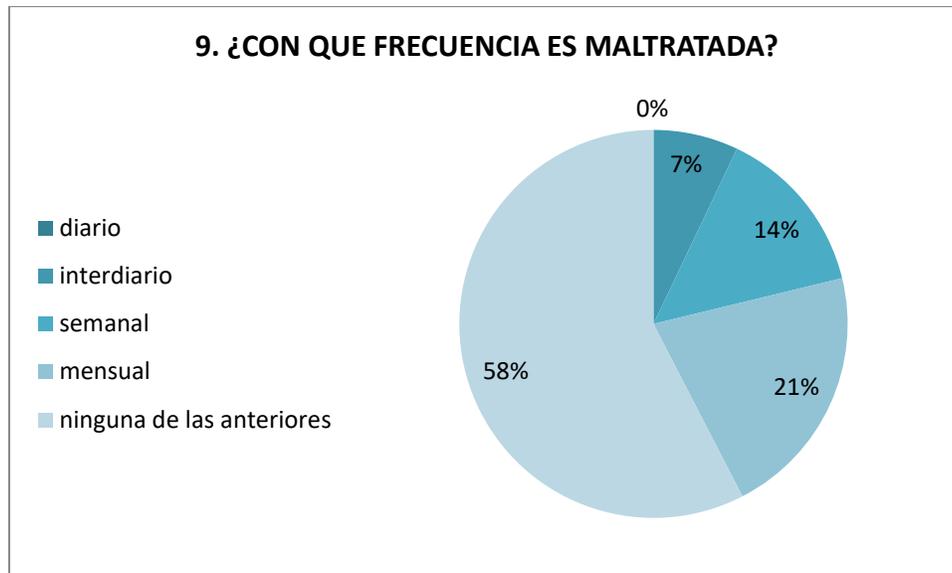


Figura 10 ¿Con que frecuencia es maltratada?

Fuente: Elaboración propia

En esta grafica se evidencio que el (58%) las mujeres no muestran en ninguna de las anteriores variables mencionadas ver sido maltratadas con frecuencia por parte de su pareja, se analiza con un (21%) que las mujeres encuestadas son maltratadas mensual, dentro de los demás datos se obtuvo con un (14%) que algunas de las catorce mujeres encuestadas son maltratadas semanalmente y con un (7%) son maltratadas interdiario, además dentro de lo observado se evidencio con un (0%) no ser maltratadas con ninguna frecuencia.

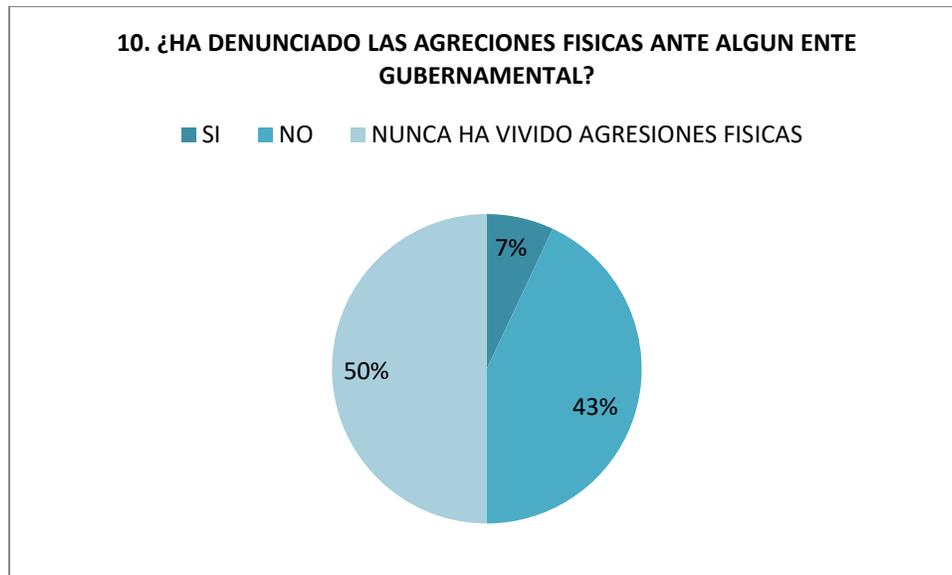


Figura 11 ¿Ha denunciado las agresiones físicas ante algún ente gubernamental?

Fuente: Elaboración propia

Según los datos estadísticos arrojados se analizó un gran porcentaje con el (50%) en donde las mujeres afirman nunca haber denunciado ningún tipo de agresión física ante los entes, de igual manera se evidencio con un (43%) que las mujeres no han denunciado las agresiones físicas ante los entes correspondientes, y con (7%) las mujeres si han denunciado las agresiones físicas ante los entes gubernamentales.

Análisis cualitativo.

4. ¿DESARROLLA USTED TRABAJOS FUERA DE SU HOGAR CON INDEPENDENCIA?

Análisis: Se analiza que cinco de las catorce mujeres encuestadas si desarrollan trabajos con independencia, de igual manera se evidencio que tres de ellas no son agredidas psicológicamente por sus parejas, pero si han experimentado diferentes situaciones en algunos casos como miedo y



malgenio, dentro del análisis realizado se logró esclarecer que de las catorce mujeres encuestadas también existen algunas de ellas en la que manifiestan que no han padecido de ningún tipo de maltrato, de igual manera se observó que tres de estas mujeres son maltratadas físicamente, además se obtuvo como resultado dentro del análisis que solo dos de ellas sufren los dos tipos de agresión, basados en este análisis se llegó a la conclusión que las mujeres realizan trabajos con independencia para ayudar al sustento económico del hogar y poder tener una vida más estable. Además se evidenció que una de ellas realiza el trabajo sin el debido conocimiento de su pareja ya que él no le permite realizar ningún tipo de trabajo fuera de su hogar, dado a que la conducta del compañero es machista.

Mediante el análisis realizado se evidencio que nueve de las catorce mujeres encuestadas no desarrollan trabajos con independencia, de igual manera los datos arrojados también afirman que dos de ellas manifiestan no realizar este tipo de trabajo porque sus compañeros sentimentales le prohíben por celos a que tengan contacto con otras pernas de su círculo social , en cuanto a lo observado se logró esclarecer que siete de las catorce mujeres encuestadas no trabajan con independencia por estar al cuidado del hogar. Mediante los datos estadísticos de la tabulación realizada dio como resultado que cuatro de ellas están siendo víctimas de agresiones físicas, seguido a esto se evidencio que cuatro de ellas sufren de agresiones psicológicas, llegando al final del análisis se concluyó que esto se da debido a la desigualdad y el estereotipo del machismo que está latente en la vereda Sinaí.

10. ¿HA DENUNCIADO LAS AGRESIONES FISICAS ANTE ALGUN ENTE GUBERNAMENTAL?



Análisis: El estudio implementado a las catorce mujeres encuestadas de la vereda Sinaí del municipio de Suarez Tolima dentro del análisis se evidencio que una de ellas si ha denunciado, ya que ha sido víctima de las agresiones psicológicas y físicas, en el cual manifestó que la denuncia la realizo por una personara quien la aconsejo. De igual manera se analizó que seis de las catorce mujeres encuestadas no denunciaron por falta de conocimiento en el tema y por miedo a que sus parejas tomen represarías contra ellas, dentro de este mismo análisis se observó que siete de ellas no denunciaron ante ningún ente gubernamental, ya que afirman nunca ver recibido un tipo de maltrato por parte de su pareja. Se determina que la falta de conocimiento y temor que tienen las mujeres no les permite esclarecer cuando son víctimas de violencia para así mismo poder acceder a denunciarlos, ya que no encuentran un apoyo y un acompañamiento por lo entes correspondientes.

Historias de vida

Las historias de vida se analizaron a partir de la metodología del autor (Pretto, 2011) : “consiste en individualizar y aislar los temas y subtemas de una entrevista, con la finalidad de consentir la comparación con otras”.

Análisis:

Las historias de vida se analizaron teniendo en cuenta en que ha afectado la violencia domestica al desarrollo integral de las mujeres de la vereda Sinaí desde las siguientes variables:

Afectivo: Las mujeres manifiestan sentir depresión, miedo, soledad y desconfianza de ellas mismas al ser agredida por su pareja, de igual manera se analiza que los sentimientos que sienten por su pareja ya no es de amor si no de costumbre.



Social: Las mujeres a partir de empezar su vida con su compañero sentimental, se evidencio que las relaciones sociales con su familia y su sociedad se han visto afectadas por la prohibición que ejerce el hombre sobre ellas, además, que no trabajan por miedo a su compañero sentimental.

Cultural: Se analizó que las mujeres no tiene una vida cultural desde que empezaron sus relaciones sentimentales con sus compañeros, ya que el hombre al someter un control y dominio sobre ellas les impide realizar las diferentes actividades que solían hacer en su tiempo pasado, de esta manera perdiéndose las tradiciones y costumbres que se vivían con su familia de origen.

Tabla 2 Relación entre los efectos sociales y el desarrollo integral de la violencia doméstica.

**ESTABLECER LA RELACIÓN ENTRE LOS EFECTOS SOCIALES Y EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES OBJETO DE ESTUDIO**

AFECTIVO

En la vereda Sinaí del municipio de Suarez Tolima se evidencio que las mujeres ya no sienten lazos afectivos por su pareja, debido a que estos efectos sociales e integrales han hecho que con el pasar de los años ocurran transformaciones en estos núcleos familiares, teniendo en cuenta que los diferentes tipos de maltratos que se dan dentro de este entorno y los cambios afectivos, sociales y culturales surgidos en la



vida de ellas han traído consigo efectos como miedos, depresión, insomnio e intentos de suicidio, decepción, odio, rabia, los cuales han hecho que el sentimiento por sus parejas se pierdan.

FISICO

Mediante la implementación de los instrumentos se evidencio que la violencia doméstica es muy latente en las mujeres que residen en esta vereda , donde se presentan deferentes maltratos físicos por la fuerza que ejerce el hombre sobre ellas, como lo son las agresiones con las manos, tirones de cabello, golpes con objetos, punta pie, que han traído consigo limitaciones físicas y cuidados prolongados, evitando que la mujer pueda tener un pleno desarrollo integral en los diferentes contextos de la sociedad.

CULTURAL

Con el pasar de los años cada vivencia cultural que las mujeres vivían en sus pasados han venido cambiando, debido a que el control y dominio que ejerce el hombre



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

56

sobre la mujer han hecho que sus costumbres, tradiciones y hábitos que compartían tanto como familiar y socialmente hayan cambiado, esto genera que la mujer no pueda expresar su propia identidad sintiéndose insatisfecha y conforme con su cultura, por lo tanto se ve profundamente afectado el desarrollo integral, ya que la cultura juega un papel fundamental en el.

SOCIAL

De esta manera las prohibiciones que ejerce el hombre dentro del hogar a la mujer como en las relaciones familiares y sociales impiden que las mujeres participen en diferentes escenarios como políticos, económicos, culturales, educacionales y sociales, atentando contra la integridad social de cada una de ellas.

Fuente: Elaboración propia



CAPITULO V.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Luego de realizado este trabajo de investigación, y de haber abordado bibliografía, conceptos, y términos sobre la violencia doméstica, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- En la Vereda Sinaí de las mujeres objeto de estudio alguna vez en su vida han sufrido de maltrato psicológico o físico por parte de su pareja sentimental.
 - Se identificó que en la Vereda Sinaí las mujeres no tienen los conocimientos sobre la protección y procedimientos que se deben realizar al ser víctimas de violencia doméstica, ya que ningún organismo se ha dirigido a orientarlas.
 - Dentro de las condiciones familiares los maltratos psicológicos y físicos son los que se presentan con mayor frecuencia; además las consecuencias que las conllevan gran parte de ellos son generados por el factor de la cultura, de donde proviene el machismo, la desigualdad, el desempleo, el analfabetismo que se ha creado dentro de este contexto impidiendo que la mujeres tengan un buen desarrollo integral.
 - Se identificó que a las mujeres víctimas de violencia doméstica se les están siendo vulnerado el derecho al libre desarrollo.



Recomendaciones

- Educar a las personas en general de la vereda Sinaí del Municipio de Suarez Tolima sobre el tema de la violencia doméstica.
- Brindar apoyo y orientación a las mujeres que son víctimas de este fenómeno social.
- Que las autoridades actúen de forma eficiente auxiliando a la víctima, con los diferentes procedimientos que se requieren.
- Brindar en la vereda Sinaí capacitaciones que permitan a las mujeres generar espacios de educación y estrategias para su superación.
- Que se establezcan, en la Comisaria de Familia de Suarez Tolima las sanciones penales por la comisión de este delito, medidas de tratamiento psicológico obligatorio para la víctima y el victimario.



CAPITULO VI. REFERENCIAS Y ANEXOS

Referencias

- Alfaro, M. C., Aguilar, L., & Bobadilla, E. (1999). *Develando el género: elementos conceptuales básicos* (1 ed.). San Jose.
- Betancur, A. (1980). *LA METODOLOGIA DE SISTEMAS*. Cali: ICESI.
- Bravo, M. A. (2000). *La familia en la historia*. Madrid , España .
- Carvajal, M., & Gonzales, C. (2016). *Reflexionar la practica profesional a partir del trabajo en red realizado en la comisaria de familia del Municipio de Melgar Tolima con el fin de contrubuir al reconocimiento del Trabajador Social en los procesos de prevencion de la Violencia IntraFamilia*. Trabajo de grado, Cundinamarca, Girardot.
- Casas, A., Labrador, R., & Donado, C. (2003). La encuesta como técnica de investigación. *Investigacion* .
- Corsi, J. (s.f.). Violencia hacia las mujeres como problema social. *Fundacion mujeres*.
- Diaz, S., Arrieta, K., & Gonzales, F. (19 de Enero de 2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 8.
- Elias, M., Gonzales, M., & Soto, C. (2003). *Opiniones sobre la violencia domestica* . Asuncion: Centro de documentacion y estudios .
- Enciclopedia virtual. (2009). *eumed.net*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2019, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009b/558/LA%20DESCRIPCION.htm>



- Guedes, A., Garcia, C., & Bott, S. (MARZO de 2014). Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *FOREING AFFAIRS*, 14(1).
- Hernandez, A. (s.f.). *Yumpu*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2019, de <https://www.yumpu.com/es/document/read/36513974/proyecto-de-vida-y-desarrollo-integral-humano->
- Herrera, C. L., Segura, C., & Aguilar, H. (2004). El abuso verbal dentro de la violencia domestica. *SCIELO*, 21(1).
- Ley federal del trabajo . (2005). *Ley federal del trabajo* . Mexico.
- Marcos Pinzon. (31 de Octubre de 2013). *Prezi*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2019, de <https://prezi.com/ap1azn-sqi0x/metodologia-de-la-investigacion-por-fernando-arias-galicia/>
- Marjorie Picott. (11 de Mayo de 2011). *SlideShare*. Recuperado el 2 de Diciembre de 2019, de <https://es.slideshare.net/casildavive/enfoques-de-la-investigacion-social>
- Mujer Coomeva. (2017). *Digital coomeva*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2019, de <http://digital.coomeva.com.co/publicaciones.php?id=45139>
- Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como metodo de investigacion. (4).
- Organizacion de las Naciones Unidas Mujeres . (10 de Noviembre de 2018). *ONU*. Recuperado el 24 de 04 de 2019, de ONU: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organizacion Mundial de la Salud. (2018). *Sitio Web Mundial*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2019, de <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Percy, C. (2009). Teoría de confl ictos de Johan Galtung. *Paz y Conflictos*(2).



- Pino, M. J., & Herruzo, J. (2000). Consecuencias de los maltratos sobre el desarrollo psicologico. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 32.
- Porto, J., & Gardey, A. (2014). *Definicion.DE*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2019, de <https://definicion.de/condicion/>
- Pretto, A. (15 de Julio de 2011). *TABULA RASA*. Recuperado el 31 de Octubre de 2019, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39622587010>
- Pujadas. (2015). Elementos de investigacion social aplicada. En A. C. Burbano, *Elementos de investigacion social aplicada* (pág. 39). Cartagena de Indias: Escuela latinoamericana de cooperacion y desarrollo.
- Reyes, M. E. (Febrero de 2003). Maltrato infantil.Un problema de todos . *SCIELO*, 19(1).
- Roberto Hernandez Sampieri. (2016). *Slideshare*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2019, de <https://es.slideshare.net/conyas16/sampieri-metodos-mixtos>
- Rodriguez, L. (2013). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. *Trasosdigital*.
- Rodriguez, R. (1999). *Develando el genero*. San Jose, Costa Rica: Union Mundial para la Naturaleza.
- Sau, V. (2000). *Diccionario ideologico feminista*. Barcelona:Icaria.
- Turmero, P. (s.f.). *Monografias.com*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2019, de <https://www.monografias.com/docs114/introduccion-teoria-general-sistemas/introduccion-teoria-general-sistemas2.shtml>
- Universidad de cantabria. (21 de Junio de 2017). *Opencourseware*. Recuperado el 10 de Mayo de 2019, de Aula virtual: <https://ocw.unican.es/mod/page/view.php?id=800>

Anexos



Ilustración 1 Aplicación de encuesta

Fuente: Vereda Sinaí del Municipio de Suarez Tolima



Ilustración 2 Historias de vida

Fuente: Vereda Sinaí del Municipio de Suarez Tolima



Tabla 3 Modelo instrumento de la encuesta



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
Establecimiento público adscrito al ministerio de educación nacional
NIT: 800173719-0

Condiciones Familiares De La Violencia Domestica Sobre El Desarrollo Integral

De Las Mujeres De La Vereda Sinaí Del Municipio De Suarez Tolima.

OBJETIVO: Comprobar las condiciones familiares que generan la violencia doméstica en la población objeto de estudio.

I. DATOS PERSONALES

Nombre y apellido:

Dirección:

Número de teléfono:

II. AGRESION FISICA

1. ¿Ha sido usted víctima de maltrato físico por parte de su pareja?

SI

NO

Si su respuesta es afirmativa responda la siguiente pregunta:

1.2 Las agresiones recibidas han sido basadas en:

- Halones
- Torceduras
- Cortes
- Tirones de Cabello
- Agresiones con las manos como cachetada o puños
- Golpes con objetos
- Escupir
- Dar patadas



- Quemar
- Ahorcar o asfixiar

Otro, ¿Cuál?

2. Las agresiones recibidas la han conducido a cuidados tales como:

- Limitación Física
- Hospitalización
- Cuidados prolongados

Otro, ¿Cuál?

3. ¿Porque ocurren las agresiones?

- Celos
- Problemas económicos
- Discusión de pareja

Otro, ¿Cuál?

4. ¿Con que frecuencia es maltratada?

- Diario
- Inter diario
- Semanal
- Mensual

5. ¿Ha denunciado las agresiones físicas ante algún ente gubernamental?

SI

NO

¿Por qué? _____



III. AGRESION PSICOLOGICA

6. La comunicación cotidiana con su pareja se basa en:

- Respeto
- Cordialidad
- Agresión
- Indiferencia

Otro, ¿Cuál?

7. ¿La comunicación con su pareja es frecuente?

SI

NO

¿Por qué? _____

8. La comunicación que tiene con otras personas de su círculo social es:

- Libre
- Limitada
- Prohibida

9. ¿Desarrolla usted trabajos fuera de su hogar con independencia?

SI

NO

¿Por qué? _____

10. ¿Qué situación experimenta usted al ser víctima de violencia por parte de su pareja?

- Depresión
- Insomnio
- Falta de apetito
- Intento de suicidio
- Aislamiento
- Miedo



Otro, ¿Cuál?

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4 Modelo instrumento –Historia de vida



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PRO<FESIONAL
Establecimiento público adscrito al ministerio de educación nacional
NIT: 800173719-0

Condiciones Familiares De La Violencia Domestica Sobre El Desarrollo Integral

De Las Mujeres De La Vereda Sinaí Del Municipio De Suarez Tolima.

OBJETIVO: Analizar las historias de vida de las mujeres víctimas de violencia doméstica en la Vereda Sinaí del Municipio de Suarez Tolima

I.DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

Dirección:

II.GUIA DE ENTREVISTA

EJE TEMATICO	PREGUNTAS
AFECTIVO	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué sentimientos tiene ahora hacia su pareja sentimental?• ¿Cuándo se despierta que es lo primero que piensa de usted?• ¿Tiene confianza y fe en usted misma?• ¿Reconoce que existen aspectos que debe cambiar en su vida?
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo se relacionaba y se relaciona con su familia como padres, tíos, primos?• ¿Cómo se relacionaba y se relaciona con las personas como vecinos, amigos, compañeros?• ¿Ha estudiado?• ¿Ha trabajado?
CULTURAL	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué actividades realiza cuando tiene tiempo libre?



	<ul style="list-style-type: none">• ¿Pertenece o pertenece a algún grupo religioso, ecológico, político, deportivo, económico?• ¿Participa en eventos culturales rumbas terapias, danzas, artesanías?• ¿Qué tradiciones comparte con su familia como fiestas navideñas y san juan y san pedro, religiosas, celebrar rumbas, tomar café?
--	---

III.HISTORIA DE VIDA

Fuente: elaboración propia

Tabla 5. Ficha de recolección de datos



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
Establecimiento público adscrito al ministerio de educación nacional
NIT: 800173719-0

Condiciones Familiares De La Violencia Domestica Sobre El Desarrollo Integral

De Las Mujeres De La Vereda Sinaí Del Municipio De Suarez Tolima.

OBJETIVO: Caracterizar la población de mujeres objeto de estudio mediante una ficha de recolección de datos.

Entrevistador:

Fecha de entrevista:

I. DATOS PERSONALES

Nombre y apellido:

Edad:

Ocupación:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

Vereda:

Teléfono:



II. ESTADO CIVIL

Unión libre:

Unión marital de hecho:

Casada:

Fuente: Elaboración propia